

Sobre redactar (IX) – Referencias

Los textos que contienen innumerables referencias revelan más inseguridad que erudición.

William C. Roberts

1. Se ubica al final del documento y debe existir siempre una correspondencia entre las citas que haya hecho en su trabajo y las que anexe en el listado de referencias. No basta con enlistar sin incluir en el cuerpo del documento.
2. Existen diversas normas sobre cómo hacer las referencias, las instituciones que normalmente rigen la normatividad son Vancouver, APA y Harvard. Pero, como siempre, la última palabra la tienen las indicaciones para los autores de las revistas.
3. Los sistemas principales usados para citar la literatura son el de autor y año, y el de cita por número, para las revistas académicas.
4. Citar un artículo por medio de otro sólo debe hacerse si realmente fue imposible conseguir la publicación original.
5. Al igual que en las citas de texto, es importante conservar un estilo para no confundir al lector.
6. Si utiliza más de una fuente del mismo autor, debe ordenarlas por fecha y luego por la primera letra del título, si el año de publicación es el mismo.
7. Consulte para información adicional:
 - a. Boletín 11 – Normas de citación y referenciación (I) - Normas APA
https://issuu.com/editorialuniversidaddelrosario/docs/boletin_11_noviembre_2017
 - b. Boletín 12 – Normas de citación y referenciación (II) - Normas Vancouver
https://issuu.com/editorialuniversidaddelrosario/docs/boletin_12_noviembre_2017
 - c. Boletín 13 – Para qué citar
https://issuu.com/editorialuniversidaddelrosario/docs/boletin_2013_para_que_citar

